



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

"Gobierno transparente y participativo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 214-2020-MDM

Morales, 23 de Noviembre del 2020.

VISTO:

El Informe N° 0861-2020-SGlyMV/MDM, de fecha 23/11/2020, presentado por la Sub Gerencia de Infraestructura y Mantenimiento Vial de la Municipalidad Distrital de Morales, mediante el cual solicita la **aprobación del Expediente Técnico del Proyecto denominado "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE 25 SECTORES AL MARGEN DERECHO DEL RIO CUMBAZA EN EL DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA DE SAN MARTÍN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"**;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la constitución Política del Estado concorde con el Artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativas en los asuntos de su competencia; así mismo son atribuciones de la Municipalidad, promover la adecuada prestación vecinal de los servicios y fomentar el bienestar general de la Comunidad y atender el desarrollo integral de su población.

Que, mediante el Informe N° 0861-2020-SGlyMV/MDM, de fecha 23/11/2020, la Sub Gerencia de Infraestructura y Mantenimiento Vial solicita la aprobación del **Expediente Técnico del Proyecto denominado: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE 25 SECTORES AL MARGEN DERECHO DEL RIO CUMBAZA EN EL DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA DE SAN MARTÍN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"**; CUI N°: 2487565, concluyendo que dicho expediente se encuentra elaborado de acorde a sus lineamientos para su ejecución, el mismo que se detalla.

I. GENERALIDADES

NOMBRE : PIP "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE 25 SECTORES AL MARGEN DERECHO DEL RIO CUMBAZA EN EL DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA DE SAN MARTÍN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"; CÓDIGO UNICO: 2487565.

II. ANTECEDENTES

Con Decreto Supremo N° 002-2012-VIVIENDA del 7 de enero del 2012, se crea el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, dentro de este dispositivo, para efectos de la gestión administrativa y presupuestal se constituye como Unidad Ejecutora del Pliego del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en el marco de la normativa vigente.

El PNSR ha creado la Unidad de Desarrollo de Infraestructura (UDI) que, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Operaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 096-2012-VIVIENDA, y es responsable de formular, administrar y supervisar la ejecución de los estudios de pre inversión, expedientes técnicos y las obras de infraestructura de agua y saneamiento en las localidades intervenidas por el PNSR.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

"Gobierno transparente y participativo"

También está establecido como política de gestión del Gobierno Central que, para la ejecución de actividades consideradas en la Programación Multianual relacionadas con Instalación, Rehabilitación y/o Ampliación de Infraestructura de agua y saneamiento, se hará por Administración Indirecta, en armonía con los montos que la Ley del Presupuesto Anual de la República precisa y sujetas a la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

Este organismo está dotado de una organización interna especializada con profesionales y técnicos de carácter permanente y temporal en ejecución y supervisión de obras que se programen. Así como de recursos físicos y financieros en el orden asignado por el presupuesto plurianual.

Siendo el objetivo central del proyecto, la disminución de la incidencia de las enfermedades intestinales, diarreicas agudas, respiratorias y dérmicas en la población de los sectores involucrados.

Con el presente estudio se ha previsto solucionar el problema de abastecimiento de agua y sanitario de estos sectores; dotándoles un adecuado sistema de agua potable y alcantarillado y evacuación final de sus aguas servidas, para lo cual se tendrá que mejorar y ampliar la infraestructura existente, garantizando el bienestar de la población beneficiaria

III. METAS FÍSICAS

Las metas físicas que comprende el presente proyecto son:

CUADRO RESUMEN DE METAS

OBRAS PROVISIONALES Y PRELIMINARES

Los principales componentes de las obras sistema de agua potable se consideran lo siguiente:

N°	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
1	CONSTRUCCIONES PROVISIONALES	GLB	1
2	INSTALACIONES PROVISIONALES	GLB	1
3	TRABAJOS PROVISIONALES	GLB	1
4	TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE MATERIALES, EQUIPOS, MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS	GLB	1
5	SEGURIDAD Y SALUD	GLB	1
			TOTAL

SISTEMA DE AGUA POTABLE

Los principales componentes del sistema de agua potable se consideran lo siguiente:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

"Gobierno transparente y participativo"

N°	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
1	CAPTACION TIPO CAISSON	UND	1
2	LINEA DE IMPULSION DE LA CAPTACION A CISTERNA DE 1650 M3 (2 UND, L=1168.00m)	ML	2336.00
3	CISTERNA V=1650 m3	UND	1
4	CASETA DE BOMBEO DE CISTERNA V=1650 m3	UND	1
5	LINEA DE IMPULSION DE CISTERNA DE 1650 M3 A PTAP (2 UND, L=954.00m)	ML	1908.00
6	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE	UND	1
6.1	TRABAJOS PRELIMINARES	GLB	1
6.2	MOVIMIENTO DE TIERRAS	GLB	1
6.3	CAJA DE LLEGADA DE AGUA	UND	1
6.4	CANAL DE MEZCLA RAPIDA	UND	1
6.5	FLOCULADOR PTAP Y CANAL DE AGUA	UND	1
6.6	DECANTADOR	UND	2
6.7	CANAL DE DISTRIBUCION DE AGUA DECANTADA Y CANAL DE DESAGUE DE LA PLANTA.	UND	1
6.8	FILTROS CANAL DE INTERCONEXION DE BATERIA DE FILTROS	UND	4
6.9	CAMARA DE CONTACTO	UND	1
6.10	SALA DE CLORACION	UND	1
6.11	SALA DE DOSIFICACION	UND	1
6.12	LABORATORIOS Y OFICINAS	UND	1
6.13	OBRAS COMPLEMENTARIAS	GLB	1
6.14	EQUIPAMIENTO HIDRAULICO Y ELECTROMECHANICO PTAP	GLB	1
6.15	INSTALACIONES ELECTRICAS EXTERIORES DE LA PTAP	GLB	1
6.16	OFICINA - LABORATORIO	GLB	1
6.17	INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA	GLB	1
6.18	CERCO PERIMETRICO PARA LA PTAP (INCL. PUERTA DE INGRESO)	GLB	1
7	LINEA DE CONDUCCION DE LA PTAP AL RESERVORIO (L=35.00 m)	ML	35.00
8	RESERVORIO APOYADO DE 1650 M3	UND	1
9	LINEA DE ADUCCION (L= 1563.00 m)	ML	1563.00
10	REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE (L= 37,870 m)	ML	37870.00
11	CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE (1398 UND)	UND	1398
12	CRUCE CON PERFORACION HORIZONTAL DIRIGIDA PARA TUB. HDPE 250MM	GLB	1
			TOTAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

"Gobierno transparente y participativo"

RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO

Los principales componentes del sistema de Saneamiento Red de Alcantarillado Sanitario se consideran lo siguiente:

N°	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
1	TRABAJOS PRELIMINARES	GLB	1
2	MOVIMIENTO DE TIERRAS	GLB	1
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA	ML	37,769.30
4	PRUEBAS HIDRAULICAS Y DE CALIDAD	ML	37,769.30
5	CAMARAS DE INSPECCION	UND	754
6	CONEXIONES DOMICILIARIAS DE DESAGUE	UND	1398.00
7	CRUCE CON PERFORACION HORIZONTAL DIRIGIDA PARA TUB. PVC-U 315MM	ML	40.00
8	LINEA DE IMPULSION DE DESAGUE N°1	ML	534.00
9	LINEA DE IMPULSION DE DESAGUE N°2	ML	1295.00
10	LINEA DE IMPULSION DE DESAGUE N°3	ML	1630.00
11	CONSTRUCCION DE PASE AEREO L=65 m	ML	65.00
12	CAMARA DE BOMBEO DE DESAGUE CBD-01	UND	1
13	CAMARA DE BOMBEO DE DESAGUE CBD-02	UND	1
14	CAMARA DE BOMBEO DE DESAGUE CBD-03	UND	1
15	SISTEMA DE UTILIZACION EN B.T. - INSTALACIONES ELECTRICAS INTERIORES	GLB	1
16	CERCO PERIMETRICO PARA CAMARA DE BOMBEO (INCL. PUERTA DE INGRESO)	UND	3
			TOTAL

MITIGACIÓN AMBIENTAL

Los principales componentes Mitigación Ambiental se consideran lo siguiente:

N°	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
1	PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y/O MITIGACIÓN	GLB	1
2	PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	GLB	1
3	PROGRAMA DE MONITOREO	GLB	1
4	PLAN DE CONTINGENCIA	GLB	1
5	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	GLB	1
6	PROGRAMA DE ABANDONO	GLB	1
			TOTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

"Gobierno transparente y participativo"

INTERVENCION SOCIAL

Los principales componentes Intervención Social se consideran lo siguiente:

N°	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
1	EDUCACION SANITARIA	GLB	1
2	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GLB	1
3	SENSIBILIZACION DEL PAGO A LA TARIFA	GLB	1
			TOTAL

IV. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Ante la magnitud del problema de contaminación ambiental y la salud de los pobladores así como, de los múltiples pedidos de la población afectada han motivado al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Morales y cuerpo de regidores la elaboración del presente Expediente Técnico del Proyecto denominado: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE 25 SECTORES AL MARGEN DERECHO DEL RIO CUMBAZA EN EL DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA DE SAN MARTÍN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN", con la finalidad de que las obras se realicen de manera oportuna ante la eventualidad de ocurrencia de la contaminación ambiental y los riesgos de la salud de la población.

V. DEL PRESUPUESTO

CUADRO RESUMEN DE PRESUPUESTO DE OBRA

	DESCRIPCIÓN	MONTO S/.
*	COSTO DIRECTO	31,088,659.02
	GASTOS GENERALES (10.00%)	3,108,545.95
	UTILIDAD (05.00%)	1,554,752.90
**	PRESUPUESTO PARCIAL	35,751,957.87
	IGV (18.00%)	6,435,352.42
***	VALOR REFERENCIAL	42,187,340.29
	SUPERVISION (5.00%)	1,554,432.91
	EXPEDIENTE TECNICO	83,898.30
****	PRESUPUESTO TOTAL	43,825,641.50

El monto total de inversión para la ejecución del proyecto asciende a **S/. 43'825,641.50 (CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 50/100 SOLES)**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

"Gobierno transparente y participativo"

VI. PLAZO DE EJECUCIÓN

El tiempo de ejecución del proyecto será de 450 días Calendario (15 meses).

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En la elaboración del expediente técnico se ha tenido en consideración los lineamientos y normativa vigente del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, por lo que la sub Gerencia de Infraestructura y Mantenimiento Vial emite conformidad del expediente denominado " **CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE 25 SECTORES AL MARGEN DERECHO DEL RIO CUMBAZA EN EL DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA DE SAN MARTÍN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN**".

Por lo expuesto y con las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto denominado "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE 25 SECTORES AL MARGEN DERECHO DEL RIO CUMBAZA EN EL DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA DE SAN MARTÍN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN", con"; CÓDIGO UNICO: 2487565. Por el monto Total de S/. 43'825,641.50 (CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 50/100 SOLES), cuya modalidad de ejecución es por CONTRATA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar, el cumplimiento de la presente disposición a la Sub Gerencia de Infraestructura y Mantenimiento Vial, Sub Gerencia de Administración y Finanzas y demás dependencias de la Municipalidad Distrital de Morales.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES
REG. SAN MARTÍN
Prof. Hugo Espíndola Rengifo
ALCALDE